



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración  
Sub - dependencia Delegación Administrativa  
Oficina  
No. de oficio SFA-DA-0829/2026  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-008/2026

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Morelia, Michoacán; a 07 de abril de 2026.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  
P R E S E N T E.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-008/2026** relativa a la contratación de los servicios de Servicios de Jardinería y Fumigación, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo No. 1 y 1-A (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 17 de las bases, se desprende lo siguiente:

**1.- RAÚL CÓRDOBA SÁNCHEZ;**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica, se desprende que:

**No cumple** técnicamente, en virtud de que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 5 de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social presentada, **incumple** con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 6 de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales presentada, **incumple** con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 7 de las bases concursales.

En los subnumerales 14, 15 y 16 presentó cartas bajo protesta de decir verdad dirigidas al L.A.E. Luis Navarro García, incumpliendo con lo solicitado en las bases concursales.

Debido a lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

**2.-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.:**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



*[Handwritten signatures in blue and green ink]*



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración  
Sub - dependencia Delegación Administrativa  
Oficina  
No. de oficio SFA-DA-0829/2026  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-008/2026

## "2026, Año de Margarita Maza Parada"

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica, se desprende que:

**No cumple** técnicamente en virtud de que el domicilio fiscal registrado en el Anexo 2° difiere al manifestado en la constancia de situación fiscal, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 1 de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social presentada a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **incumple** con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 6 de las bases que rigen el procedimiento de licitación.


Por lo que se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

En virtud de lo anterior, se declara desierta la partida ÚNICA, debido a que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, lo anterior, de conformidad con el artículo 58 Fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
L.C.P. Leticia Gálvez García  
Delegada Administrativa de la Secretaría de la  
Finanzas y Administración

  
ING. Hugo Alejandro Andade Tena  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

  
Proyecto  
Lic. Noemi Uribe Soto  
Personal Administrativo del Área de Adquisiciones de la  
Delegación Administrativa

  
Supervisó  
M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero  
Responsable del Área de Adquisiciones de la  
Delegación Administrativa

C.c.p.-  
L.A.E. Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración. Para su conocimiento  
Expediente/Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.